DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

San Pascual Baylon.

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 9 de mayo.

Tres desalmados *bribones*, la hez y la escoria no solo de nuestra nacion sino de la sociedad europea, llamados Francisco Eguia, Antonio Gomez Calderon y Juan Bautista Erro, atribuyéndose el pomposo *título* de *Junta provisional de gobierno de España é Indias* bajo los auspicios de un príncipe estrangero, acaban de lanzar un *manifiesto* á los españoles, que bastaria por si solo á desengañar á los incautos y hacerles conocer toda la ignominia á que nos quisieran reducir tan despreciables *canallas*. Dicen entre otras cosas:

"Españoles: vuestro gobierno declara que no reconoce, y que mira como si jamas hubiesen ecsistido, todos los actos públicos y administrativos y todas las providencias del gobierno erigido por la rebelion; y restituye en consecuencia las cosas al estado legítimo que tenian antes del atentado de 7 de marzo de 1820."

¡Españoles! añadiremos nosotros, ved ahí destruido en un rasgo de pluma el hermoso edificio político, que tantos afanes nos costara levantar; hollada la sangre de tantos miles de valientes como perdimos en la guerra de la independencia; vednos otra vez á la merced de los Chamorros, del provincial de Capuchinos, de fray Nicolas el lego de Carmelitas descalzos y de toda la vil chusma que infestaba el palacio de nuestros Reyes; ved otra vez entronizados á los *ládrones* Coletilla, Lozano de Torres y toda su inmunda comparsa; ved otra vez al amigo Lloser y demas satelites divirtiéndose á costa vuestra, y complaciéndose en veros sufrir y gemir en los lóbregos calabozos de ese tribunal inhumano oprobio del cristianismo; ved destruidas en un momento todas las garantías que os ofreciéra el sistema mas filantrópico, y el nuevo código criminal, que tan felizmente habia sucedido à ese fárrago de leyes obscuras, contradictorias y pueriles; miraos otra vez espuestos á las vejaciones del mas insolente corchete y de un vil carcelero; ved otra vez cual viene de esa Francia un inmensa turba de monjes y frailes no menos ávidos que groseros, reclamando sus edificios, sus propiedades, su refectorio, su inutil holganza y el derecho de oprimiros y engañaros; ved perdidas, capitalistas, las sumas que empleasteis en la adquisicion de bienes nacionales y con la cual habiais hecho tanto favor á la hacienda pública; véos, propietarios y terratenientes, gravados de nuevo con la desoladora contribucion del diezmo entero y demas socaliñas que os absorvian todo el provecho de vuestros afanes y sudores; ved, pobres labradores, cual os arrebatan de nuevo esos baldios con que la generosidad nacional quiso remediar vuestra honrada indigencia y alentar vuestro amor al trabajo; ved cual los *señores de vasallos* se creen de nuevo en derecho de envileceros y oprimiros sin fin; y ved y considerad à nuestro pais hecho la presa y el juguete de la barbarie, de la ignorancia, de la miseria, del frailismo y de la inquisicion........ ¡Pueblo frances! ¡y se ha lanzado desde tu mismo seno tan absurda y deshonrosa alocucion!....... ¡Y para sostener á estos *monstruos* y sus *protectores* pagas mil millones de francos de contribucion anual!.... ¿*Quousque tandem*?

Soldados ciudadanos de la heróica Barcelona.

Las hordas de esclavos se aprocsiman con paso cobarde á vuestros hogares. Remoto el peligro que pueden ofrecernos sus mal dirigidas bayonetas, está quiza demasiado cerca el en que pueden precipitar la causa sagrada que defendemos, sus malvados enemigos interiores. En tales momentos os dirige su voz la autoridad militar de la plaza; vuestro conciudadano que vela incesantemente sobre los proyectos patricidas de los infames esclavos, y que espera lleno de confianza, su esterminio. En vuestras virtudes, en vuestro valor heróico, en vuestro amor ardiente por la libertad, ve las armas irresistibles contra los pérfidos hijos de la patria. No haya de hoy mas que buenos y malos; libres y esclavos. Confianza, union entre los primeros, y vigilancia continua sobre los segundos. Descúbranse sus imaginaciones, y el brazo de la justicia caerá sobre sus detestables cabezas; caerá con todo el rigor que ecsige el bien público que solo puede formar la constitucion que juramos.

Nunca mas precioso el uso de la libertad de la palabra, que en los peligros de la patria nunca tampoco mas temible. Vosotros, ciudanos honrados, sois testigos de esta verdad, vosotros soldados de la patria

(c) Ministerio de Cultura 2006

sabeis lo que ecsige la disciplina en esta parte, esa disciplina modelo de todas las naciones y que tan repetidas veces os condujo á la victoria. Preciosa libertad de la palabra, cuando usando de ella el ciudadano hace con tino, con juicio y con prudencia, llegar á las autoridades constituidas sus ideas, sus noticias, y con el ausilio de sus luces contribuye á la prosperidad de la patria; fatal derecho, cuando se pone en ejercicio ó por la inesperiencia, ó por la maldad, introduce la desconfianza, abulta los peligros, desfigura los hechos, calumnia á los hombres de la libertad, rompe por fin los vínculos que unen á los verdaderos patriótas, y pone á la patria al borde del precipicio..... ¡Ciudadanos libres! Velad sobre estos malvados, prevenid los funestos males que causan á la patria Vosotros disfrutareis el placer inapreciable de haberla salvado.

Establecida la confianza entre los buenos, estrechadas las relaciones que los unen, conocidos los egoistas, los que solo se hallan dirigidos por sus intereses personales, acaso por los del déspota que los tenga comprados, ¿que egércitos, ciudadanos, podrán arrebatarnos la preciosa libertad que poseemos? ¿En donde se estrellaron las formidables colunas de Napoleon? ¿Qué esperan los débiles y tímidos batallones de Luis 18? ¿En qué podrán confiar si no cuentan con el poder de los enemigos interiores? Union, pues, y confianza: estos son muy pocos y no enteramente desconocidos: no esponerse pues, ciudadanos, á su perverso influjo: no seais, llenos del celo mas puro, sus instrumentos, y ¿qué valdrán entonces? Nada.

Ciudadanos: el destino señaló à esta nacion heróica para grandes sucesos. Estais acostumbrados á sacrificar todos vuestros intereses por el bien de la patria, por su independencia y por su libertad; ¿que podria pues deciros que no fuera injuriaros?

Soldados, patriótas armados: vuestras bayonetas aun humeantes de la sangre de los perversos enemigos de la felicidad de la España, vuestras sienes coronadas con el laurel, fresco aun, de la victoria, acabais apenas de concluir una campaña, y vais á emprender otra; si la primera fue gloriosa, esta va à fijar el destino de la Europa civilizada; el triunfo os acompañó siempre en aquella; jamas os abandonará en esta; vuestro valor, vuestra disciplina, vuesta constancia, vuestra inalterable serenidad y alegría, lo garantizan. Serémos libres, si, lo será el mundo civilizado, y la posteridad en ambos emisferios dirá en los siglos venideros: »somos felices; la España, la heróica España nos abrió el camino de la libertad, desquició los tronos de los déspotas, y los destruyó para siempre, para siempre."

Barcelona 9 de mayo de 1823.=Vuestro conciudadano y gobernador, Antonio Roten.

Aun no hace 10 dias, que uno de los primeros comerciantes de Marsella, frances, tenia á un patrióta, que se halla en este momento en Barcelona, la conversacion siguiente.

»No me descubras, amigo mio, por Dios, ni repitas à nadie mientras permanezcas en esta ciudad lo que voy á revelarte. En España no se tiene una idea bastante justa de la perfidia del gobierno francés. Está irremisiblemente decretada la conquista y agregacion á la Francia de toda la orilla izquierda del Ebro. Para conseguir este obgeto, va á poner nuestro gobierno en accion todos sus recursos, intrigas y poder. Las fuerzas que han invadido la España y deben continuar invadiéndola, no se limitarán á los 100@ hombres de que han hablado los papeles públicos. Serán muchos mas; es decir, todas las de que pueda disponer la Francia.

»Aparentarán mucha dulzura y consideracion en su entrada; pero su obgeto es el mas pérfido, y mil veces mas que el de las guerras anteriores.

»Se ha resuelto arrancar y organizar toda la juventud española de dicha comarca hasta el número de 18 á 20 regimientos, que no volverán jamas á ver su pais, é irán á poblar despues á la cordillera del Cáucaso.

»Esta falta de poblacion debe suplirse con una transplantacion de familias francesas religionarias, es decir, *protestantes y judias*, y tal vez se les obligará á salir á todas ellas para establecer en este pais la mas rigurosa intolerancia.

»Este plan principiará á verificarse, cuando el pais esté ya algo pacificado y tranquilo. Mas entretanto, tened entendido que el obgeto de nuestro gobierno es no dejar en esta parte de España ninguno de esos patriótas capaces de inflamar é ilustrar al pueblo; y si algun gefe oficial ó miliciano lograse esquivarse de esta especie de proscripcion, se quedará á mendigar y sin recurso alguno territorial. Está irremisiblemente decretado, que cuantos se hayan comprometido por la constitucion con las armas en la mano, cualqeiera que fuese la opinion que manifestasen y el partido que abrazasen despues, pierdan sus bienes raices, que servirán para dotar al egército, mientras que los bienes *nacionales* deberán servir para contentar á los *ultras*."

Esta es en substancia la conversacion que aquel patriota marsellés tuvo al nuestro, y que nos hacemos un deber de repetir é inculcar, no ya solo porque confirma las ideas que hemos indicado ya en nuestro periódico, sino porque quisiéramos verlas grabadas hasta en el corazon del último de los habitantes de las provincias amenazadas. Esta ya no es una guerra ordinaria en que se trate de alguna pequeña ventaja territorial ó comercial: y si de nuestra *descolonizacion*, y de uno de los proyectos mas horrendos y atrevidos de que haga mencion la historia moderna. Cuantos millares de patriótas se hallen comprometidos en un territorio tan vasto y parte tan considerable de nuestra monarquia, deben perder sus haberes, casas y raices, deben renunciar á su pais para siempre, á sus familias, deudos y amigos, é ir á morir á esos paises ingratos á los cuales la naturaleza negó todos sus dones, y cuyo rigor solo pueden sufrir los osos ú hombres poco menos bárbaros que ellos.

¡Españoles! ¡Catalanes! aragoneses, navarros y vizcaínos! Esta es la cruel alternativa en que ese gobierno pérfido nos ha puesto á todos. ¿Y dariais ahora lugar á que se perdiese, no ya solo el nombre español, mas aun hasta el particular de vuestros reinos y distritos, contribuyendo asi por vuestra cobardia

(c) Ministerio de Cultura 2006

á los inicuos é injustos planes de ese *tigre real* de Francia? No, mil veces no; perezcamos, y perezca mil veces antes su raza bastarda y criminal. Un rey proscrito dos veces por su mismo pais, y que no pudiera ni aun contar con el apoyo de su pueblo, ¿pudiera ahora llevar á cabo su horrible plan de desmembrar y envilecer la heróica España, proyecto en cuya ejecucion se estrellaron todos los pueblos antiguos y modernos del continente? ¿Que diria la historia y la posteridad de nosotros, si legásemos à nuestros hijos tan deshonroso patrimonio? ¡Españoles! No nos hagamos reos de tan infame degradacion, y empuñemos desde ahora mismo la espada y el puñal contra esos viles y esclavos asesinos, y hagamos hasta sentir todo el furor de tan santa venganza á ese calígula, que hoy gobierna la Francia.

VARIEDADES.

¡Manes ilustres de Porlier y Lacy, de Richard y Vidal, y de cuantos llevó al patíbulo el noble deseo de dar libertad á su patria! ¿porque fuisteis tan desgraciados que abortaron vuestros grandiosos planes antes de haberse hecho el juramento que en el dia nos marca el último suplicio como el resultado del triunfo de nuestros enemigos? No, no aislados y abandonados cayerais en los infernales lazos que os armara la tiranía y desbarató vuestros gloriosos planes, ni yacerais en esa tumba gloriosa despues de haber dado vuestros cuellos al golpe prematuro del insano satélite del despotísmo. Vuestra desgracia, sin embargo, fué el grito de salvacion para la patria, y con ella lograsteis darla la libertad pública porque trabajasteis con tanto ahinco. Vuestros gloriosos restos desde su lóbrega y triste estancia son una leccion continua que nos incita á la pelea, que nos anima á la lucha, y que nos promete un triunfo seguro, mientras nuestra resolucion sea la de morir mil veces antes que dar á la maldad y al perjuicio el contento que le causara el cebarse en nuestros palpitanss miembros, dados en espectáculo en el cadalso á los monstruos que aplaudirian vuestra venganza.

No han remedio. Pasó, y para siempre, la época en que la debilidad é irresolucion pudieran hacernos admitir una transaccion con el despotísmo, que si bien degradante à entrambos, seria siempre mucho mas ofensiva al cebarde que aceptase el perdon que le ofreciera la aleve mano de su vencedor. Los hombres grandes, las almas nobles, el mérito, la virtud, el patriotísmo, la honradéz y cuantas virtudes adornan á la obra mas completa de la naturaleza, juraron una eternal alianza para sostenerse mutuamente en la cruda guerra que pudieran hacerles sus contrarios.

Una turba numerosa de varones fuertes, para quienes la mueste es mas grata que la pérdida de su libertad, unidos en torno del ídolo de su corazon, elevaron sus votos al Altísimo en las aras de la patria, y el cielo oyó benigno sus ardientes preces. Ellos no retrocederán y el orbe otónito verá reproducirse los dias gloriosos en que Numancia y Sagunta hicieron el heróico sacrificio de sus ecsistencia antes que doblar la cerviz al yugo ominoso. Pero antes de tal esterminio correrá á raudales la inmunda sangre de esos cobardes aleves que han agotado sus esfuerzos por conducirnos á la mas espantosa catástrofe.

En vano en el dia grande de nuestra restauracion y cuando el voto general de la nacion puso en nuestras manos sus destinos, y podiamos haber purificado la admósfera del pestífero aliento que ecsalan esos asquerosos enemigos de la humanidad y de su patria, nuestra generosidad quiso olvidar lo pasado y obligarlos con un acto de clemencia á que reconociesen en nosotros la grandeza de alma que es propia y privativa de la virtud y de la filosofía. Lejos de reconocer el beneficio que se les hacia al presentarles una mano cariñosa que francamente ofrecia su amistad y su cordial afecto, empezaron muy desde luego á tramar el pérfido plan de acometer á sus bienhechores. No bien el rey, accediendo al voto general de sus pueblos, juró solemnemente el pacto que lo ligaba á ellos, cuando empezaron á urdir sus infernales maquinaciones para destruir la mudanza que apetecia la nacion entera y tornarnos de nuevo al oprobio y á la esclavitud. ¡Insensatos! Quizás no está lejos el dia en que agotándose los recursos que hasta aqui nos prestara nuestra constancia y nuestras resoluciones, nuestra salud nos obligue á deponer toda consideracion y à deshacernos de los obstáculos quo se oponen á nuestra felicidad. Teman pues los que metiendo la mano en sus inhumanos pechos, se reconozcan como agentes de la tiranía; y pues que hasta ahora se les ha dejado arrastrar una ecsistencia que en nada podia hacernos daño, no den lugar á que revestidos del carácter enérgico, propio de nuestra dignidad y nuestra arrogancia, acabemos de una vez con nuestros enemigos y lanzemos al averno las furias que se complacen en nuestros infortunios.

El evitar estos dias de desolacion para la patria y en que al fin tendremos el cruel dolor de teñir nuestras manos en la sangre de nuestros hermanos, ha sido el único móvil de nuestra tolerancia: pero si ellos se deleitan con las esperanzas de lograr sus quiméricos proyectos, nada nos detendrá, y nuestra venganza será tan sangrienta como paciente fué nuestra moderacion y pacífica nuestra conducta. ¡Quiera el cielo alejar de nosotros este dia de horror, ó por mejor decir, pueda nunca amanecer sobre nuestro horizonte! y segun lo que choca con nuestros sentimientos, podrá no ser necesario si los serviles abren los ojos y se penetran de la nulidad de sus recursos y del poderío de nuestra resolucion.

En sus manos tienen el libertarse de la catástrofe que les espera; aléjense de la escena pública, redúzcanse al círculo de sus familias y de sus obligaciones domésticas, y dejen á los que hicieron la revolucion el cuidado de llevar á cabo su grandiosa obra sin marchar con sangre los gloriosos anales de la historia de nuestros dias: su propia conveniencia asi lo ecsige, y ya que nosotros sufrimos por tantos siglos el yugo ponderoso que nos oprimia, cuando colocados en la cumbre del poder su voluntad era la ley, préstense dóciles à que el imperio de dulces instituciones se consolide y reine entre nosotros la paz y la tranqui-

(c) Ministerio de Cultura 2006

lidad. Entonces ellos mismos nos harán justicia; y quizás al participar de las ventajas que ha de proporcionarnos el benéfico sistema que á toda costa nos ha de regir algun dia, llorarán su ceguedad y lamentarán el no haber desde luego sacrificado sus sentimientos, y el haber entorpecido con sus acciones el restablecimiento de las leyes que han de ser para nosotros el origen de una felicidad permanente y de una constante ventura hasta la mas remota posteridad.

——— (*Indicador catalan*).

Palma 16 de mayo.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 17.*

Parada y sargento de hospital milicia activa, oficiales de ronda y sargentos de idem, pavía.

Mañana á las 10 de ella celebrará el señor comandante general con el tribunal militar la visita general de cárceles y cuarteles. Los señores gefes y oficiales se hallarán en los suyos respectivos á dicha hora, y con alguna anticipacion á la misma en el palacio nacional un piquete de 30 granaderos con dos oficiales de la M. N. A., y cuatro ordenanzas montadas del regimiento de pavía.

A las 5 de esta tarde entregarán los cuerpos al sargento mayor interino de la plaza las relaciones de los presos que tengan, causas, y fiscales de los procesados.=De órden del general.=Socies.

En el nuevo diario de Madrid del miércoles 30 de abril se lee lo siguiente.

Don Juan Lasaña, gefe politico de la provincia de Madrid.—Hago saber que por el Escmo. señor secretario del despacho de la gobernacion de la península, se me ha remitido la siguiente real orden, circulada por el ministerio de estado con fecha de 23 del actual.

El Rey se ha servido dirigirme el decreto siguiente.

Por cuanto el territorio español ha sido invadido por las tropas del gobierno frances sin declaracion de guerra, y sin ninguna de aquella formalidades que el uso ha consagrado; y por cuanto este acto de agresion no puede ser mirado bajo otro aspecto que el de una violacion del derecho de gentes, y el de una reptura abierta de hostilidades contra España; debiendo Yo repeler la fuerza por la fuerza, defender la integridad de los estados de la monarquía, y escarmentar la audacia de los enemigos que la invaden, he venido, despues de haber consultado al consejo de estado, segun previene el artículo 236 de la Constitucion política, en declarar la guerra, como en efecto la declaro á la Fracia, y por lo tanto encargo y mando á las autoridades á quienes competa, la hostilicen por mar y tierra por todos los medios que esten á sus alcances, segun previene el derecho de gentes; y que esta mi declaracion de guerra se publique con toda la solemnidad debida. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano. En el Alcazar de Sevilla á 23 de abril de 1823.—A don Evaristo San Miguel. De real orden la traslado á V. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y á fin de que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia de mi mando, y nadie pueda alegar ignorancia, se ha publicado el antecedente real decreto con la solemnidad debida, y he acordado se fijen egemplares de él en los parages acostumbrados. Madrid 29 de abril de 1823. El gefe politico.—Juan Lasaña.

ARTICULO COMUNICADO.

—Ya que se trata de demoler parte de la inquisicion y plaza inmediata á la puerta mayor de Sta. Eulalia ¿cómo se olvida ó pospone la demolicion de la iglesia y convento de las monjas de la Misericordia solicitada el año pasado por el ayuntamiento? Creyó entónces esta corporacion ser de mayor beneficio público esta demolicion que la de la inquisicion, y creyéronle igualmente las autoridades política y eclesiástica, que lo apoyaron y recomendaron al gobierno.

La centralidad de su situacion, las muchas calles y cuestas que comunican con dicho sitio, la luz y ventilacion que recibirán y de que tanto escasean, la pendiente ó declive para que tubieran salida las aguas, desperdicios y otras inundicias que se juntan en una plaza, y el ser este acaso el mejor sitio de la ciudad para pescadería, parece debiera inclinar la balanza á su favor, y en esto creo acreditará el ayuntamienio el deseo de acertar en lo mejor, prescindiendo de nombres y atendiendo solo á las cosas y á su utilidad.

Con ofrecer á los dueños de las tiendas que deberian demolerse ciertas ventajas de mas estension, mejora de sitio, valor de puestos ó trastes, con que indemnizarles, acaso por un plan bien calculado, todavía ganaria el ayuntamiento en esta empresa. Son muy perspicaces los vecinos de aquel barrio, y creo convendria oirles y ver lo que propondrian para el buen cambio de sus tiendas, con las ventajas ó perjuicios que debiesen resultarles. La cosa merece la pena, y no es regular que este artículo sea desatendido. El ayuntamiento sabrá mejorar lo que indico y llevar á cabo esta útil y saludable mejora. Las monjas pueden pasar á Sta. Margarita.

AL PÚBLICO.

El miércoles 21 del que rige se venderá á pública subasta en la plaza mercado de la villa de Sineu el ganado cavallar y de cerda procedente del predio son Costa de los estinguidos dominicos de esta capital que no pudo venderse en Inca por falta de posturas admisibles y se arrendarán el mismo dia y sitio las pasturas de dicho predio hasta el 8 de setiembre de 1824. Palma 16 mayo 1823.

—Hoy sábado dia 17 del corriente á la hora acostumbrada de la noche, se rematarán en pública subasta las dos botigas números 5 y 6 citas en la plaza de la Constitucion, *cerca* las voltes des born; *y la semana que viene se venderán en la misma forma sus entresuelos.*

—Una muger viuda de unos 30 años de edad cuyo leche tiene 10 meses, desearia encontrar una criaturita para darle de mamar dentro la misma casa de sus padres; darán razon de ella á esta imprenta.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas en él, el dia 16 del actual.

De Aguilas en 3 dias, el javeque S. Cristoval del patron Pedro Juan Lliteras, mallorquin, con trigo.

De Id. en id., la javega virgen de Llueh del patron Juan Seguí, id., con id.

DESPACHADAS.

Para Barcelona el javeque Cármen del patron Bartolomé Bosch, mallorquin, con aceyte, carbon y otros géneros.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.

(c) Ministerio de Cultura 2006